Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 16/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de Motobomba para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 22, ID Nro. 411.779.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 04 del mes de marzo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 411779

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. René Orlando Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

	Descripción	Precio referencial
1.1	Adquisicion de motobomba de agua	5.368.730

d) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8.737
Monto MAXIMO: Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones guaraníes)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado dos oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Carlos Ramon Palacios Aponte.:** **Gs. 4.980.000.-**
2. **OFERENTE Nro. 2: SUPPORT S.A. :** **Gs. 3.005.000.-**

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	Oferente 1: Carlos Ramon Palacios Aponte	Oferente 2: Support S.A.	Observacion
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	cumple	
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**			
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No aplica	N/A	

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	Oferente 1: Carlos Ramon Palacios Aponte :	Oferente 2: Support S.A.	
Documentos legales (*) Personas Juridicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de a Dirección de Registros Públicos.**(*)**	N/A	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	N/A	Cumple	

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miguez
Director Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Se pudo comprobar que todos los oferentes cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

Se procede Al análisis de precios y cuadro comparativo de ofertas:

Nro.	ANALISIS DE PRECIOS - OFERENTE Nro. 2: SUPPORT S.A.			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1.1	Adquisicion de motobomba de agua	5.368.730	3.005.000	**-44,0%**

Nro.	ANALISIS DE PRECIOS – Oferente Nro. 1: Comercial Palacios			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1.1	Adquisicion de motobomba de agua	5.368.730	4.980.000	**-7,2%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio de estos oferentes, se pudo cotejar que el Oferente Nro. 2 Support S.A. no ha cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**, por lo que se le ha solicitado a la Firma el cuadro de desglose del precio ofertado, a los efectos de evaluar y analizar si correspondería su adjudicación. Esta Firma ha presentado en tiempo y forma el documento requerido que será tomado en cuenta por este comité para su evaluación.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Carlos Ramon Palacios Aponte**	
Cumple	Según Constancia Nº. 439
No Cumple	

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Mi...
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Oferente 2: Support S.A.	
Cumple	Según Constancia N.º. 439
No Cumple	

Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
Carlos Ramon Palacios Aponte	4.980.000	0	**4.980.000**
Support S.A.	3.005.000	0	**3.005.000**

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
Carlos Ramon Palacios Aponte	4.980.000	0	**4.980.000**
Support S.A.	3.005.000	0	**3.005.000**

Como se puede comprobar los dos oferentes han cumplido con los requisitos que le permiten seguir en competencia, por o que se tomara para su evaluación la primera oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 2 Support S.A., por la Suma De Gs. 3.005.000.-

Por lo que se toma su oferta para la evaluación siguiente:

Capacidad financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	1.762.002.162	1.980.869.175	2.223.409.873	1,46
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.123.228.432	1.348.682.775	1.666.484,684	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	1.123.228.432	1.348.682.775	1.666.484.684	0,64
ACTIVO TOTAL	1.867.378.204	2.091.162.746	2.421.344.641	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	62.539.130	-4.630.973	11.760.987	4,09
Capital:	567.212.000	567.212.000	567.212.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Trinto
Director de Infraestructura Públicas y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **provisión e instalación de motobombas,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.018-2.019-2.020. Cumple.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 30%.

Capacidad técnica :

- Presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios del bien ofertado, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestre que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas –
Garantía escrita del producto ofertado

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:
1. Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos **Cumple**
2. Garantía Escrita **Cumple**

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Midi
Director de Infraestructura
Pública Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Se concluye que esta primera oferta evaluada, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 2 SUPPORT S.A.,** con **RUC Nro. 800065762-4,** siendo el representante Legal el Sr. Federico Martin Kallus Luzko, con C.I. Nro. 3.600.146. La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, de **Gs. 3.005.000** (tres millones cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos). -

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Núñez
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas